



SELLO QVARTO, AÑO DE
DEL SETECIENTOS Y SEIS

Hize notario el dextro hecho para la suavia
de Ouma, agra siete delos. M. Señor
D. Diego Juan Martin Rejido en su
Presencia Reg. Ju.

San Juan

Yo el Notario M. Juan de Alcazar de Nueva Cruz
hacia de la Aldea de San Juan de Mill de
Santos de sus años. En Juicio que se hizo
el 3 de Mayo de 1710, y comparecieron
de parte de los demandados Don Juan Martin
Carrasco Don Juan de Dios Don Diego Albar
que se leen las del dicho de San Juan
Don Martin Lopez Don Juan de Alcazar
Don Alonso Manilla de Thunel, Don Joseph de
San Martin de Thunel, Don Juan de Alcazar
En suiva Juan de San Juan de Mill
Y en este caso el Sr. D. Joseph Thomas de Alcazar
dio quince y los como en conformidad de su cargo
pase a la Sr. de Murcia a cumplir con el
obpo, la pasiva de la de median de questa Ciudad

